

## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

1. Conformado por los saldo de efectivo en caja, bancos e inversiones financieras, que corresponden a saldos de recursos disponibles.

	2015	2014
Efectivo en Bancos- Dependencias	10,369,097	3,249,518
Inversiones temporales (Depósitos a Corto Plazo)	1,197,172	1,181,619
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>11,566,269</b>	<b>4,431,137</b>

La cuenta de Inversión que se tiene por \$ 1, 197,172.00, corresponde a Depósitos a Corto Plazo con la institución Bancaria HSBC S.A.

En el saldo de la cuenta de Efectivo en Bancos, se incluye un importe de \$2, 119,447 correspondiente a un deposito otorgado por el CONACYT, como apoyo a la investigación de acuerdo al Proyecto denominado: "Agentes Etiológicos y Factores de Riesgo para la Mortalidad en Pacientes con Neumonía Severa en Yucatán" que cuenta con la Clave 233481.

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2.El saldo de esta cuenta corresponde, en su mayoría, a las cuentas por cobrar derivadas del cobro a pacientes e instituciones por los servicios médicos prestados, en base al criterio de universalidad y gratuidad, acorde a las condiciones socioeconómicas de los usuarios. Véase la siguiente tabla:

## CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Pacientes	2,727,492	2,122,072
Instituciones	10,274,291	11,911,608
Ministraciones por recibir	2,431,801	1,098,500
Gastos por comprobar		
Prestamos a empleados	422,917	321,099
<b>Total</b>	<b>15,856,501</b>	<b>15,453,279</b>

### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. Corresponde a las existencias de materiales médico quirúrgico, medicamentos, ropería, y diversos, utilizables para consumo interno, se controla bajo el método de inventarios perpetuos, mediante la utilización del sistema de valuación de costos "promedios" de acuerdo al Reglamento interior de la SHCP, Técnica Contable y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental. Su integración se muestra en la siguiente tabla:

	2015	2014
Medicamentos (Farmacia)	0	0
Almacén general (Materiales y suministros médicos)	746,597	803,571
Ropería	269,623	849,160
Otros almacenes	240,441	91,179
<b>Total</b>	<b>1,256,661</b>	<b>1,743,910</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### 4.Subrogación del Almacén de Medicamentos:

Derivado de los problemas de control y valuación del almacén de medicamentos que se venía presentando en ejercicios anteriores, se determinó como medida de solución a partir del ejercicio 2012 que la Entidad lleve a cabo procedimientos de contratación, para la realización de la prestación del Servicio Integral de Farmacia consistente en el suministro de consumo interno de medicamentos.

Durante el ejercicio 2015, el Hospital cuenta con un presupuesto susceptible de ser ejercido como compromiso de pago por una cantidad mínima de \$33, 500,000 pesos y un monto máximo por \$83,750,000 pesos, con IVA incluido, de acuerdo al contrato número LA-012NBS001-N184-2014/001 y los precios pactados son fijos durante la vigencia del presente contrato. El Servicio Integral de Farmacia fue prestado dentro de las instalaciones del hospital con personal propio de las empresa Medsur, S. de R.L. y fue supervisado y administrado por la Dirección de Operaciones. La vigencia de este contrato abarcó el período del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015.

### 5.Subrogación del Almacén de Material de Curación:

En el mismo tenor que el Servicio de Medicamentos, a partir del ejercicio 2013 el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán llevó a cabo procedimientos de contratación para la obtención de la prestación del Servicio Integral de Material de Curación consistente en el suministro de consumo interno de dichos materiales.

Para el ejercicio 2015 el Hospital cuenta con un presupuesto susceptible de ser ejercido como compromiso de pago por una cantidad mínima de \$12, 000,000 pesos y un máximo de \$30,000,000 pesos, con IVA incluido, de acuerdo al contrato número LA-012NBS001-N185-2014/01 y una cantidad mínima de \$ 3,600,000 pesos y un máximo de \$9,000,000 pesos, con IVA incluido, de acuerdo al contrato número SA-012NBS001-N109-2015/001, los precios pactados son fijos durante la vigencia de los presentes contratos. De acuerdo a los contratos, el proveedor se compromete a proporcionar el servicio integral de materiales de curación otorgando los bienes relacionados en los contratos, incluyendo la sistematización de la información, dentro de las instalaciones del almacén del Hospital con personal propio de la empresa prestadora del servicio, y es supervisado y administrado por la Dirección de Operaciones. La vigencia de estos contratos comprendieron del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015 y del 20 de Agosto al 30 de Septiembre de 2015 respectivamente, y debido a que se agotaron los recursos, se llevó a cabo una ampliación del contrato LA-012NBS001-N185-2014/01 por un importe de \$ 6, 000,000 y una ampliación por vigencia del SA-012NBS001-N109-2015/001 del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2015.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La integración de este rubro es la siguiente:

#### Saldos al 31 de diciembre de 2015:

Concepto	Importe	Depreciación	Neto
Terrenos	83,666,841	-	83,666,841
Edificios	573,286,658	140,932,970	432,353,688
<b>Suma inmuebles</b>	<b>656,953,499</b>	<b>140,932,970</b>	<b>516,020,529</b>
Equipo médico y quirúrgico	242,038,338	109,175,959	132,862,379

## CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	Importe	Depreciación	Neto
Equipo de oficina	30,173,601	14,826,584	15,347,017
Equipo de transporte	1,168,800	1,168,800	0
Equipo de cómputo	1,222,944	1,214,483	8,461
Maquinaria y equipo	30,960,068	15,146,633	15,813,435
<b>Suma bienes muebles</b>	<b>305,563,751</b>	<b>141,532,459</b>	<b>164,031,292</b>
<b>Total activo fijo</b>	<b>962,517,250</b>	<b>282,465,429</b>	<b>680,051,821</b>

### Saldos al 31 de diciembre de 2014:

Concepto	Importe	Depreciación	Neto
Terrenos	83,666,841	-	83,666,841
Edificios	573,286,658	112,268,637	461,018,021
<b>Suma inmuebles</b>	<b>656,953,499</b>	<b>112,268,637</b>	<b>544,684,862</b>
Equipo médico y quirúrgico	242,038,338	84,972,124	157,066,214
Equipo de oficina	30,173,601	11,809,226	18,364,375
Equipo de transporte	1,168,800	1,144,450	24,350
Equipo de cómputo	1,222,944	1,176,655	46,289
Maquinaria y equipo	30,960,068	12,050,626	18,909,442
<b>Suma bienes muebles</b>	<b>305,563,751</b>	<b>111,153,081</b>	<b>194,410,670</b>
<b>Total activo fijo</b>	<b>962,517,250</b>	<b>223,421,718</b>	<b>739,095,532</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

	2015	2014
Activos Intangibles (Software)	103,077	103,077
Amortización acumulada	(76,020)	(60,558)
<b>Total</b>	<b>27,057</b>	<b>42,519</b>

La depreciación y amortización cargada a resultados en el ejercicio 2015 (a Diciembre) es de \$ 59, 059,173 y de \$ 57, 389,192 en 2014 (al mismo periodo)

6. De conformidad con los acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable, las Reglas Específicas de Registro y Valorización del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil deberían haber sido aplicadas por los entes públicos en sus registros contables a partir del ejercicio que inicie el 1o de enero de 2013. La entidad no cuenta con el estudio formal al respecto, pero se estima que la aplicación de los porcentajes utilizados son representativos y similares a los que de determinarían en función de la vida útil de los propios bienes.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicando a los valores de los bienes, las siguientes tasas anuales:

	%
Edificios	5%
Equipo médico y quirúrgico	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%

## Estimaciones y Deterioros

7.La integración de este rubro es la siguiente:

	2015	2014
Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir	(655,961)	(655,961)
Reserva de medicamentos caducados	(1,330)	(1,330)
<b>Total</b>	<b>(657,291)</b>	<b>(657,291)</b>

De conformidad con las Normas y bases para la cancelación de cuentas incobrables a cargo de terceros y a favor del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán autorizada en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 7 de marzo de 2014, se considerarán como cuentas o adeudos incobrables cuando se cumpla alguno de los siguientes casos:

- a) Exista incapacidad de pago por insolvencia del deudor (paciente u obligado solidario) de acuerdo a la clasificación otorgada por la Subdirección de Atención al Usuario, basado en estudio socioeconómico, y el deudor haya sido clasificado en los niveles 1, 2 o 3.
- b) Con la finalidad de privilegiar el costo beneficio de este trámite, cuando la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Financieros identifique un saldo cuyo importe no rebase 30 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, publicado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, podrá efectuar la depuración del registro o la cancelación del Saldo de manera inmediata, sin mediar procedimiento o gestión de cobro alguno.
- c) El deudor haya fallecido y se compruebe con el acta de defunción respectiva.
- d) Se compruebe la imposibilidad de localización o desavecindad del deudor, con el señalamiento de que se desconoce su paradero. En cuyo caso el referido impedimento deberá constar por escrito.
- e) La autoridad competente declare la quiebra o concurso del deudor, mediante sentencia y agotado el procedimiento legal, el adeudo sea declarado parcial o totalmente incobrable.

- f) Cuando se hayan concluido las instancias extrajudiciales y judiciales de mérito, agotándose los recursos aplicables y no se puede hacer exigible el adeudo.
- g) Por incosteabilidad, considerando el costo-beneficio, con base en el monto del adeudo, así como la erogación en gastos judiciales y extrajudiciales que se deban efectuar en cada caso en particular.
- h) El deudor tenga incapacidad física o mental permanente, cuando se hayan concluido todas las cobranzas extrajudiciales y no se pueda hacer exigible la deuda.
- i) Se declare presunción de muerte emitida por autoridad judicial.
- j) Falta de documentación soporte que acredite el adeudo, y deberá ser notificado al Órgano Interno de Control.
- k) Prescripción deberá notificarse al Órgano Interno de Control.

La cancelación de adeudos deberá ser por evento, considerando una antigüedad de los adeudos mayor de tres años, contados a partir de la fecha de vencimiento del documento suscrito por el deudor. Una vez al año se realizará la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor del HRAEPY; para lo cual se deberá relacionar cada una de las constancias de cancelación de adeudos, indicando nombre del deudor, nivel, antigüedad del adeudo y monto del adeudo.

Cada año la Subdirección de Recursos Financieros y sus áreas de contabilidad y tesorería, analizarán las cuentas por cobrar y procederán a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, atendiendo en primer término a las normas y bases contenidas en el presente documento. Una vez terminada la relación de cuentas a cancelar, el Departamento de Asuntos Jurídicos y las áreas que intervienen en el proceso, deberán requisitar una Constancia de Cancelación de Adeudos.

Durante el Ejercicio 2015 no se consideró necesario incrementar la estimación de cuentas incobrables.

Durante el ejercicio 2015, debido a que los medicamentos fueron proporcionados a través del Servicio Integral de Farmacia, como se menciona en la nota Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios), no es necesario realizar algún ajuste a la estimación de medicamentos caducados.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

### Pasivo

1. En cuanto al Rubro de los Pasivos Circulantes, con termino de vencimiento menor o igual a 365 días, se integran de la siguiente forma:

Concepto	Monto al 31 de Diciembre 2015
Proveedores	122,592,939
Otras Cuentas por Pagar	7,325,439
Cantidades por Reintegro (Capitulo 1000)	143,541
Provisiones por Demandas y Juicios	3,429,033
<b>Total</b>	<b>\$ 133,490,952</b>

2. En este ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y de acuerdo a la NIFGG SP 01, el monto del Pasivo Diferido correspondiente a bienes y servicios que se devengaron y serán cubiertos con presupuesto del siguiente ejercicio, así como del monto de los Ingresos no cobrados al término del mismo, se integra de la siguiente forma:

Concepto	Monto
Materiales y Suministros	236,177
Servicios Generales	106,246,613
<b>Subtotal</b>	<b>106,482,790</b>
Ingresos por Servicios no cobrados al cierre del ejercicio	13,001,783
<b>Total</b>	<b>119,484,573</b>

El monto de \$106, 482,790 representa la Presión de Gasto del HRAEPY con proveedores de bienes y servicios devengados durante el ejercicio 2014 (\$ 85, 044,169) y 2015 (\$ 21, 438,621).

Durante el ejercicio 2015 se realizaron pagos a cuenta del pasivo diferido, por un importe de \$ 56, 916,448

## CUENTA PÚBLICA 2015

De acuerdo con la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos en el apartado correspondientes a las Etapas Presupuestarias (Momentos contables), para el Presupuesto de los Ingresos, conforme a lo dispuesto en la LGCG y el “Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos” publicado el 8 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, cuando se emita una autorización para pagar a plazos ya sea diferido o en parcialidades, el importe pendiente de pago se registrará en un cargo a la cuenta 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y en un abono a la cuenta 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo; y cuando se reciba la parcialidad o el pago diferido, se registrará el ingreso devengado y el cobrado de forma simultánea, así como la cancelación de las cuentas anteriores y un cargo al banco o efectivo y un abono a las cuentas de ingreso contable que corresponda. Derivado de lo anterior, la entidad registró un pasivo diferido por la cantidad de \$13, 001,783.00

### II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos de Gestión

1. En este rubro, aplicado contra el déficit de operación de la entidad, se presenta en su totalidad el importe del Subsidio del Gobierno Federal que corresponde a las ministraciones y transferencias de uso para gastos corrientes así como el concepto de “Cuentas por liquidar certificadas” que representa ingresos virtuales ya que son pagos directos efectuados a través de los sistemas SICOP y SIAFF de bienes y servicios. El importe de estos recursos es:

CONCEPTO	2015	2014
Subsidios recibidos	59,714,614	60,911,534
Cuentas por Liquidar Certificadas	771,906,302	705,124,344
<b>Total</b>	<b>831,620,916</b>	<b>766,035,878</b>

2. El rubro de los ingresos propios del HRAEPY se encuentra integrado de la siguiente manera:

	2015	2014
Ingresos por Servicios	\$55,193,374	\$39,501,410
<b><u>Otros Ingresos y Beneficios:</u></b>		
Productos Financieros	25,519	23,407
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	1,151,530	1,337,759
Otros Ingresos Varios	32,154,234	1,118,598
<b>Total</b>	<b>\$88,524,657</b>	<b>\$41,981,174</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

El importe de “Otros Ingresos Varios”, incluye una cantidad de \$ 29, 999,776.00 por concepto de Donación de Servicios Subrogados (Cap.3000) llevado a cabo con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Publica (APBP) y soportado con el convenio de colaboración autorizado mediante el acuerdo 04-ORD.08-2015 y de conformidad con la política 3.3, del procedimiento 10 denominado “Procedimiento para la vinculación con áreas internas de la Secretaría de Salud e instituciones públicas y privadas”

### Gastos y Otras Pérdidas

1. Las cuentas de Gastos de Funcionamiento que en lo individual representan el 10% o más del total de gastos se mencionan a continuación:

Partida	Total 2015	Explicaciones
11301 Sueldo Base	\$ 447,216,234	Esta partida incluye todas las percepciones salariales y prestaciones de los empleados y funcionarios de la Entidad de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo.
33901 Subcontratación de Servicios con Terceros	\$247,570,536	En esta partida se incluyen los pagos que durante el 2015, se hicieron por conceptos como: <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicios Integrales (Hemodiálisis, Mínima Invasión, Esterilización)</li><li>• Servicio Integral de Farmacia y Material de Curación</li><li>• Servicio Integral de Alimentación a Pacientes y Médicos Residentes</li><li>• Servicio de Laboratorio</li><li>• Servicios de Suavización de Agua, entre otros.</li></ul>

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### 1. Incorporación inicial

De conformidad al acta número 37 de fecha 28 de enero de 2011 realizada ante el Notario Público número 86 del Estado de Yucatán, se ratificó la entrega recepción de los bienes que pertenecen y conforman el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, cuyo antecedente es el Convenio de Coordinación de fecha 24 de junio de 2003 realizado entre la Secretaría de Salud Federal y el Gobierno del Estado de Yucatán para la construcción de dicho Hospital, mediante la aportación de recursos por parte de la Secretaría de Salud por importe de \$573,286,658 y por parte del Gobierno del Estado de Yucatán la

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

aportación del inmueble para su ejecución, que fuera cuantificada en \$26,968,031 y con la aportación del importe de \$56,698,810 para los gastos de urbanización correspondientes.

Los bienes transferidos, en adición a la infraestructura e inmueble que se encuentra ubicado en el tablaje rústico número catastral No. 16,428-A de la ciudad de Mérida, Yucatán; fueron los siguientes: \$277, 649,926 de bienes muebles, consistentes en mobiliario y equipo, instrumental médico e instalaciones de conformidad al inventario que se anexa a la citada escritura y \$1, 327,299 de vehículos y equipo de transporte.

Durante el ejercicio 2011 se efectuó la baja de un bien, por estar siniestrado, a un costo en libros de \$138,786 afectando el Patrimonio de la entidad.

En el ejercicio 2012 la entidad recibió donaciones que afectaron directamente su patrimonio por \$126,093

En el ejercicio 2013 se realizó una donación de dos sierras para cortar con un costo histórico de \$142,306 y una depreciación acumulada de \$32,018; siendo su valor en libros de \$110,288.

En el ejercicio 2014 la Entidad recibió Donaciones por un monto total de \$1,868,366 integrado de la siguiente manera: a) Mobiliario por \$29,232, b) Equipo Médico por \$243,600, c) Equipo de comunicación y Telecomunicación por \$232,000 e d) Instrumental Médico por \$1,363,533

El patrimonio contribuido de la Entidad asciende al cierre del 2015 a \$961, 933,019 y al cierre de 2014 a \$937, 676,108

En este ejercicio (2015) se dio un incremento en el Patrimonio de la entidad, derivado del Pago vía "Gasto Directo" (CLC) de Adquisiciones de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, por un importe de \$ 8, 387,868.00 y que se encontraban como Pasivo Circulante a diciembre de 2014 y que de acuerdo a la NIFGG SP02, se deben registrar en la cuenta de "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso". De la misma manera, se corrió un ajuste, por el pago que se había hecho en el ejercicio 2014, también por adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por un importe de \$ 15, 869,043.00

Esto hace un total de \$ 24, 256,911.00 de incremento en el Patrimonio.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Efectivo en Bancos- Dependencias	10,369,097	3,249,518
Inversiones temporales (Depósitos a Corto Plazo)	1,197,172	1,181,619
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>11,566,269</b>	<b>4,431,137</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

2. En cuanto a adquisiciones de bienes muebles pagadas en su totalidad con recursos fiscales del ejercicio 2015, se detallan a continuación:

CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Set de Ofatalmología incluye:( Bisturi,Biefarostado,Cucharillas,Tijeras, Pinzas,Separadores)	248,149.52	248,149.52
3	Esterilizador de Vapor Autogenerado	2,858,008	8,574,024
1	Pinza Quirur. Micro-Adson 1 x 2d.120mm	591.60	591.60
1	Pinza Coagul Yasargil 1.0mm 155 mm	8,313.34	8,313.34
1	Pinza Taponamiento Jansen Bayon.160mm	656.56	656.56
1	Durogrip Porta aguja boca fina 175mm	3,083.28	3,083.28
1	Separador Volkman Agu .1 garfio 16mm	1,296.88	1,296.88
1	Separa .3 garfios agu. Molo fino	818.96	818.96
1	Gan . cutis Joseph 165mm	686.72	686.72
1	Gancho P.Mucosa Joseph 2-garf .3mm 160mm	863.04	863.04
1	Sacaboc.esfenoidal Hajek –cofler 3.3mm # 1	10,866.88	10,866.88
1	Sacaboc.esfenoidal Hajek –cofler 3.3mm # 2	10,866.88	10,866.88
1	Can. Asp.ferguson 3.0mm .L.trab.110mm	1,118.75	1,118.75
1	Can. Asp.ferguson 4.0mm .L.trab.110mm	1,118.75	1,118.75
1	Cubeta p/contenedor ½ perf. Altura: 90mm	4,570.40	4,570.4
1	Base tapa inferior ½ -conta.azul	4,124.96	4,124.96
1	½ Cesta Perf .243 x 253 x 56mm	1,547.44	1,547.44
1	Esterilla de silicona p.cestas 1/2	371.20	371.20
1	Charola de mayo	1,420.11	1,420.11
3	Durogrip porta agujas castrob .0.2/145mm	6,199.04	18,597.12
3	Durogrip porta agujas castrob .0.2/180mm	6,226.88	18,680.64

## CUENTA PÚBLICA 2015

CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL
3	Tijera medzenbaum rct punto fina 145mm	902.48	2,707.44
5	Tijera medzenbaum crvpunto fina 145mm	941.92	4,709.60
4	Tijera ligad medzenbaum crv 180mm	890.88	3,563.52
4	Tijera medzenbaum crv200mm	995.28	3,981.12
4	Tijera ligad medzenbaum rct 180mm	851.44	3,405.76
4	Tijera diseccion medzenbaum rct 200mm	969.76	3,879.04
4	Mango Bisturi #3 125mm	180.96	723.84
4	Pinza ATR . Rct. Boca 2mm 200mm	1,781.76	7,127.04
4	Pinza ATR . Rct. Boca 2mm 300mm	2,159.92	8,639.68
4	Porta agujas gigar/mayo 200mm	1,076.48	4,305.92
5	Durogrip Porta agujas delic 200mm	3,022.96	15,114.80
5	Durogrip Porta agujas delic 230mm	3,150.56	15,752.80
2	Gan.cushing 250mm hoja 13x18mm	1,728.40	3,456.8
2	Gan.cushing 250mm hoja 15x22mm	1,728.40	3,456.8
4	Pinza disecc.baby –overhold 135mm	1,695.92	6,783.68
4	Pinza disecc.baby –mixter 140mm	1,387.36	5,549.44
3	Pinza disecc.gemini 230mm	2,756.16	8,268.48
3	Pinza disecc.gemini 280mm	3,667.92	11,003.76
3	Pinzaclampwertheim-cullen 90215mm	7,215.20	21,645.60
1	Dispositivo fijacion p.1 brazo ff270r	7,761.96	7,761.96
1	Sujetador Reichert espatulas planas	4,820.40	4,820.40
1	Separa. Costal baby finochieto	8,836.88	8,836.88
3	Pinza atr.recta boca 1mm 195mm	1,965.04	5,895.12
3	Pinza atr.1.5mm 200mm	2,159.92	6,479.76
3	Pinza atr. Recta boca 1mm 240mm	2,092.64	6,277.92

## CUENTA PÚBLICA 2015

CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL
3	Pinza gerald estrias transfers 175mm	612.48	1,837.44
3	Pinza Quirur. Gerald rct.1x2d .75mm	893.20	2,679.60
2	Brazo Flex. Jasargil movil	17,281.97	34,563.94
	Menos Pena Convencional aplicada al proveedor Baritano SA de CV		-739,140
	<b>Total</b>		<b>\$8,387,868</b>

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2015	2014
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios</b>	<b>-23,514,486</b>	<b>-177,912,753</b>
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	59,043,712	57,373,730
Amortización	15,462	15,462
Incrementos en las provisiones: Gastos devengados no pagados al cierre del ejercicio 2014 (Presión de gasto)	0.00	135,226,934
Incremento en la provisión del pasivo contingente por juicios laborales	0.00	4,800,000
Gastos devengados que no requirieron flujo de efectivo	29,999,776	172,454
Otros ingresos no recaudados	-29,999,776	-2,036,986
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de operación</b>	<b>35,544,688</b>	<b>17,638,841</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$894,745,201</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$47,863,684</b>
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,431,801	
Otros ingresos y beneficios varios	36,369	
Penas Convencionales	1,151,530	
Facturación Pendiente de Cobranza	14,244,208	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
Donación de Servicios Subrogados (APBP)	29,999,776	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$,22,463,312</b>
Adquisición de Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio mediante gastos Directo (Aportación Gob Federal)	8,378,868	
Cobranza recibida en 2015 de años anteriores	14,075,444	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Cancelación de Ingresos enviados a Anticipos	-	
Aprovechamientos de Capital	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>\$920,145,573</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$897,177,002</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$66,387,514</b>
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Pago Consar 6º Bim 15	2,366,959	
Deudores Diversos (Devolucion Pendiente Secretaria de Admon del Edo Yuc)	848	
Pasivos 2014 pagados en 2015 (Proveedores)	56,916,448	
Pasivos Laborales 2014 pagados en 2015	4,670,967	
Diferencia en Pago a Proveedores	42	
Cuentas por Liquidar Certificadas Canceladas	2,431,862	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	388	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$112,870,569</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	59,059,173	
Provisiones (Presión de Gasto)	21,559,336	
Descuentos y Bonificaciones (Incluye Penas Convencionales)	1,151,530	
Servicios bancarios y Financieros	51,610	
Disminución de inventarios	487,249	
Retencion de Impuestos	1,084	
Donacion de Servicios Subrogados (Convenio APBP)	29,999,776	
Otros Gastos	37,376	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	523,436	
<b>4. Total de Gasto Contable</b>		<b>\$943,660,058</b>

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la entidad; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. La entidad no maneja cuentas de orden contables, solo presupuestarias, mismas que se muestran a continuación:

Cuentas de Orden Presupuestarias	2015
<b>Cuentas de Ingresos</b>	
Presupuesto de Ingresos Aprobado	\$ 834,158,473
Presupuesto de Ingresos por Recaudar	899,848,178
Presupuesto de Ingresos Devengado	897,177,002
Presupuesto de Ingresos Recaudado	897,177,320
<b>Cuentas de Egresos</b>	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 834,158,473
Presupuesto de Egresos por Ejercer	899,848,178
Presupuesto de Egresos Comprometido	899,848,178
Presupuesto de Egresos Devengado	897,177,002
Presupuesto de Egresos Ejercido	897,177,002
Presupuesto de Egresos Pagado	894,745,201

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Se inició el ejercicio 2015, con el presupuesto autorizado original dado a conocer mediante oficio No. DGPOP-6-4711-2014 de fecha 19 de diciembre del 2014 de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto por un monto de \$834'158,473.00; integrado por \$774'158,473.00 de recursos fiscales y \$60'000,000.00 de recursos propios. El total de recursos fiscales está conformado por \$517'059,813.00 del Capítulo 1000, \$19'181,870.00 del Capítulo 2000 y \$237'916'790.00 del Capítulo 3000; así mismo el total de recursos propios está conformado por \$13'500,000.00 del Capítulo 2000 y \$46'500,000.00 del

Capítulo 3000. El presupuesto ejercido al cierre de este Ejercicio, por recursos fiscales es de \$839'848,178.00 conformado por \$512'902,576.00 del Capítulo 1000; \$14'026,035.00 del Capítulo 2000, \$304'691,215.00 del Capítulo 3000 y \$8'228,352.00 de Capítulo 5000, El presupuesto ejercido al 31 de diciembre por recursos propios es de \$57'328,824.00 conformado por \$2'680,304.00 del Capítulo 2000 y \$54'648,520.00 del Capítulo 3000.

### **2. Panorama Económico y Financiero**

Es importante señalar, que durante el Ejercicio Fiscal 2014 se generó un pasivo circulante por un importe de \$144'316,177.05, que afectó directamente a los recursos presupuestales del Ejercicio Fiscal. Al 31 de diciembre se pagó la cantidad de \$56'306,017.03 con recursos del presupuesto 2015. El pasivo al término del ejercicio fue de \$15'486,328.10 que se cubrirán con recursos del presupuesto asignado en el 2016.

### **3. Autorización e Historia**

Mediante Decreto de fecha 29 de noviembre de 2006 se creó el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY), como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, y que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El HRAE cuenta con los siguientes órganos de gobierno y administración:

- Junta de Gobierno
- Director General

Adicionalmente se cuenta con un Consejo Técnico Consultivo, un Patronato de apoyo, un Órgano de vigilancia conformado por un Comisario Público Propietario y su suplente, así como el Órgano Interno de Control.

### **4. Organización y Objeto Social**

**a)** El objeto social del HRAEPY, es proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

**b)** Corresponde al HRAE, entre otras, llevar a cabo las siguientes funciones:

Proporcionar servicios médicos quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad, servicios que se registrarán por criterios de universalidad y gratuidad, acorde a las condiciones socioeconómicas de los usuarios.

Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el HRAEPY.

Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones que realice

Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, nacionales e internacionales, y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines.

c) El ejercicio fiscal auditado es el comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

d) El Marco Legal de actuación del HRAEPY está contenido en:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales, y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Federal y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

e) El HRAEPY, como persona moral, en su carácter de organismo descentralizado que no realiza actividades empresariales, no es considerado como sujeto de pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sus obligaciones fiscales están relacionadas con aspectos de presentación de declaraciones informativas y efectuar los pagos en su carácter de retenedor en relación a los pagos que realice a personas físicas en concepto de sueldos y honorarios. Para efecto del Impuesto al Valor Agregado, atendiendo a su actividad preponderante de prestar servicios médicos, se considera exento respecto de esos ingresos, causando este impuesto por la obtención de ingresos en concepto de arrendamiento del área de cafetería otorgado a Servicios Integrales de Alimentación del Sureste, SA de CV a partir del 15 de julio de 2013.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se adjuntan, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, fueron elaborados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en esta Nota, mismas que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El 12 de noviembre de 2012, mediante Decreto emitido por el Ejecutivo federal, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cuyo antecedente fue la Ley de Contabilidad Gubernamental publicada el 31 de diciembre de 2008, y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La LGCC tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los Estados Financieros que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental, son la base de información para la emisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios a que hacen referencia los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se estima conveniente su armonización.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, y ha emitido las normas y formatos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de que los entes públicos, presenten de manera progresiva la información financiera en los términos establecidos y cumplan en su totalidad con la presentación de la información, a más tardar el 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 7 de julio de 2011, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas, a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No financieras y Entidades Paraestatales Empresariales financieras.

Derivado del proceso de implementación y del análisis a los documentos emitidos por el CONAC, se consideró necesario realizar modificaciones y mejoras por lo que El Consejo Nacional de Armonización Contable, con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó y publicó en el Diario Oficial de fecha 06 de Octubre de 2014 el "Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental" mencionando lo siguiente:

- Los Estados Financieros constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.
- Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:
- Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el
- seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Dicha Ley, Manuales y disposiciones emitidas, son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales, debiendo cumplir en su totalidad con la presentación de la información normativa a más tardar el 31 de diciembre de 2013.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la entidad se encuentra en la etapa de uso del sistema informático que le permitirá efectuar y cumplir con los requisitos de emisión de información contable acorde a la totalidad de las disposiciones respectivas. Se encuentra en etapa de prueba, trabajando en forma paralela y se estima que a finales de 2016 se cumpla con la obligación de generar información contable y presupuestal en tiempo real, es decir, que exista una integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.

### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

**a)** De acuerdo con la “Norma de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación” vigente, la entidad no reconoce los efectos de la inflación a través de la reexpresión al existir un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

## CUENTA PÚBLICA 2015

Los datos estadísticos de inflación anualizada son de:

Año	%
2015	2.13%
2014	4.08%
2013	3.97%

b) Al 31 de diciembre de 2015 la entidad continua con 8 juicios laborales pendientes de resolver, cuya resolución, en opinión del departamento jurídico del Hospital, sería a favor de los demandantes.

La Entidad realizo pagos a cuenta de estos Juicios por un importe global de \$ 4, 670, 967.00 (Véase tabla abajo)

Concepto:	Importe 2014	Pagos realizados en 2015
Juicio laboral 846/2011 en favor de Manuel Fong Ponce	\$1,600,000	\$ 880,000
Juicio laboral 921/2011 en favor de Luis Fernando Quintal Rosado y Miguel Alfonso Baas Moo	3,600,000	1,862,343 1,862,343
Juicio laboral 1448/2011 en favor de Huelter Javier Ortiz Trujillo	1,800,000	-
Juicio Laboral 1463/2013 Luis Augusto Durán Baeza	500,000	-
Juicio Laboral 628/2012 Osvaldo del Carmen Nieto Durán	-	-
Juicio Laboral 380/2014 Martin Alberto Moguel Burgos	100,000	-
Juicio Laboral 291/2014 Andrea del Rosario Cervera Domínguez	-	-
Juicio Laboral 441/2014 Yarky Samuel Collí	500,000	66,281
<b>Total</b>	<b>\$8,100,000</b>	<b>\$4,670,967</b>

**c) Depuración y cancelación de saldos**

Durante el ejercicio 2015, no hubo depuración de cuentas de pasivo.

**7. Reporte Analítico del Activo**

**a) Bases de Registro del Activo**

Las adquisiciones de mobiliario y equipo, posteriores a la incorporación inicial comentada, se registran a su costo de adquisición y se deprecian mediante la aplicación anual proporcional de los siguientes porcentajes:

Nombre del Bien	%
Edificios	5%
Equipo médico y quirúrgico	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%

**8. Reporte de la Recaudación**

A continuación, se muestra el análisis del comportamiento de la recaudación del Hospital, de forma separada los ingresos fiscales de los propios por el ejercicio 2015

MES	FISCALES	PROPIOS	TOTAL CAPTADO
ENERO	30,293,407	2,292,930	32,586,337
FEBRERO	46,960,686	2,222,295	49,182,981
MARZO	93,256,476	2,190,678	95,447,154
ABRIL	67,394,967	14,143,308	81,538,275
MAYO	71,678,794	4,176,370	75,855,164
JUNIO	70,994,649	1,986,025	72,980,674

## CUENTA PÚBLICA 2015

MES	FISCALES	PROPIOS	TOTAL CAPTADO
JULIO	66,515,968	2,128,633	68,644,601
AGOSTO	50,897,529	2,071,934	52,969,463
SEPTIEMBRE	58,261,649	1,883,117	60,144,766
OCTUBRE	52,763,095	7,896,362	60,659,457
NOVIEMBRE	105,086,283	8,078,301	113,164,582
DICIEMBRE	117,517,414	6,123,421	123,640,833
<b>TOTAL</b>	<b>831,620,917</b>	<b>55,193,374</b>	<b>886,814,291</b>

Mediante oficio DGPOP-6-4711-2014 del 19 de diciembre de 2014, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, comunicó el presupuesto autorizado a la entidad para el ejercicio 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2014 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presenta una proyección de la recaudación e ingresos en el ejercicio 2015.

MES	FISCALES	PROPIOS	TOTAL AUTORIZADO
ENERO	36,494,965	2,382,550	38,877,515
FEBRERO	46,442,056	5,237,950	51,680,006
MARZO	66,046,967	5,237,950	71,284,917
ABRIL	59,669,777	5,237,950	64,907,727
MAYO	66,422,362	5,237,950	71,660,312
JUNIO	60,062,462	5,237,950	65,300,412
JULIO	61,958,999	5,237,950	67,196,949
AGOSTO	50,306,087	5,237,950	55,544,037
SEPTIEMBRE	52,510,183	5,237,950	57,748,133
OCTUBRE	52,764,532	5,237,950	58,002,482
NOVIEMBRE	88,663,453	5,237,950	93,901,403
DICIEMBRE	132,816,630	5,237,950	138,054,580
<b>TOTAL</b>	<b>774,158,473</b>	<b>60,000,000</b>	<b>834,158,473</b>

## 9. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) La deuda de la Entidad esta considerada según el Estado Financiero “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos” dentro del rubro “Otros Pasivos”, ya que corresponde, como se ve en la tabla de la integración de Pasivos, a cantidades por pagar en su mayoría de gasto corriente que se debe liquidar en el próximo ejercicio.

## 10. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán cuenta con un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), el cual está fundamentado en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el cual fue publicado en el Diario Oficial el 12 de Julio de 2010, y reformado el 2 de Mayo de 2014.

Los principales objetivos del Control interno, es el de proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
- Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;
- Cumplimiento del marco jurídico aplicable a las Instituciones, y
- Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

El PTCI del Hospital fue actualizado con base a las reformas del 2 de mayo de 2014, y fue autorizado por el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en su III sesión ordinaria 2015, celebrada el 11 de Agosto de 2015.

El PTCI se conforma de 74 elementos de control a desarrollar y cumplir, estos a su vez se traducen en acciones de mejora.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

La entidad programó 29 indicadores que forman parte de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) para el ejercicio 2015, de los cuales 9 corresponden al Programa E010 Formación de recursos humanos especializados en salud, 8 al E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud y 12 al E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención.

## CUENTA PÚBLICA 2015

La información por Programa se detalla a continuación:

Programa E10 Formación de recursos humanos especializados para la salud	2015	
	META	LOGRO
Porcentaje de aprobación de médicos especialistas en formación clínica	99.1%	99.1%
Eficiencia terminal de médicos especialistas	94.4%	94%
Percepción sobre la calidad de la formación de residentes médicos	8.6	8.5
Percepción sobre la calidad de la educación continua	8.6%	8.6%
Porcentaje de profesionales que concluyeron cursos de educación continua	97.80%	91%
Porcentaje de personal que desarrolla actividades docentes formales en los programas de especialidad, subespecialidad y alta especialidad capacitados en habilidades docentes	73.30%	80%
Eficiencia en la impartición de cursos de educación continua	91.7	100
Eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continua	98.4	83.8
Eficacia en la impartición de programas de formación de posgrado clínico	88.9	77.8

## CUENTA PÚBLICA 2015

Programa	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	%
E010	2,980,000.00	2,330,200.00	2,330,200.00	100%

Programa E022 : "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"	2015	
	META	LOGRO
Índice de investigadores de alto nivel	75.0%	75.0%
Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	100%	100%
Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas indexadas	43%	50%
Tasa de variación del presupuesto federal institucional destinado a investigación	44.4%	-87.7%
Tasa de variación de productividad científica de impacto alto respecto al año previo	200%	100%
Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigador	0.8	0.5
Porcentaje de artículos científicos en colaboración	43%	100%
Tasa de variación de artículos científicos por proyectos vigentes	10.00	0
Promedio de productos por investigador del Sistema institucional	1.8	1.00
<i>Porcentaje de ocupación de plazas de investigador</i>	100%	100%

## CUENTA PÚBLICA 2015

Programa	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	%
E022	5,544,500.00	624,400.00	624,400.00	100%

Programa E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención	2015	
	META	LOGRO
Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	87.0%	86.8%
Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la norma SSA 004	85.0%	84.0%
Porcentaje de consultas externas subsecuentes otorgadas respecto a las programadas	82.0%	82.4%
Porcentaje de medicamentos surtidas a pacientes hospitalizados	93.7%	92.8%
Tasa de hemocultivos por cien egresos hospitalarios	6.1%	6.2%
Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida	85.0%	92.3%
Porcentaje de pacientes con clasificación socioeconómica inferior a 4	90.8%	96.1%
Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia)	6.0	7.5
Porcentaje de ocupación hospitalaria	33.2%	57.6%
Porcentaje de pacientes referidos de ISP a los que se les apertura expediente clínico	29.2%	20.8%
Ingresos hospitalarios programados	59.0%	50.2%
Ingresos hospitalarios por urgencias	41.0%	49.8%

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Programa	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	%
E023	230,984,500.00	308,338,300.00	308,338,300.00	100.00 %

### 11. Eventos Posteriores al Cierre

Asimismo, con fecha 27 de Enero de 2016, en la Junta Especial Número 21 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, el HRAEPY exhibió los cheque No.3087436 a nombre del C. Luis Felipe Quintal Rosado por la cantidad de \$ 359,707.36 y los cheques No. 3087438 y No. 3087439 a nombre del C. Miguel Alfonso Baas Moo por la cantidad de \$ 155,453.70 y \$ 204,253.66 respectivamente, dándose total cumplimiento al laudo de fecha 05 de diciembre de 2014.

### 12. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre decisiones financieras y operativas.

### 13. Notas no aplicables al Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán

Las presentes notas a los estados financieros están realizadas de conformidad con el Capítulo VII "De los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos y de los indicadores de postura fiscal", fracción II "Estados e información contable" y no contienen información de las siguientes notas por no ser aplicables al Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY):

- NOTAS DE DESGLOSE: Inversiones Financieras y otros activos.
- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario, Fideicomisos, Mandatos y Análogos, Calificaciones otorgadas e Información por Segmentos

## 14. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

*Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.*

---

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda  
Director General

---

C.P. Iván Rogelio Mitre López  
Director de Administración y Finanzas